

de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho los designados a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares a su cargo, con sujeción además a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los interesados, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION del Tribunal de exámenes a ingreso en la Escuela Diplomática por la que se establece el orden de actuación de los señores opositores a ingreso en la Escuela Diplomática y se fija el día, hora y lugar en que comenzarán los ejercicios.

En cumplimiento de lo establecido en las normas décima y duodécima de la Orden de 9 mayo de 1963 por la que se convocan exámenes a ingreso en la Escuela Diplomática, se ha procedido al sorteo para adjudicar a cada opositor el número que señale el orden de su actuación en los ejercicios, que es el siguiente:

Número	Apellidos y nombre
1	Romeu Ramos, don Enrique.
2	Spottorno Díaz, don Jaime.
3	Pérez-Polo Mazuelos, don Martín.
4	Seoane Cotoner, don Pedro.
5	González Alonso, don Lorenzo.
6	Pérez Rodrigo, don José Pedro.
7	Tamames Escobar, don José Antonio.
8	Benavides y Salas, don Carlos Manuel de.
9	Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga, don Jaime.
10	Alabart Hernando, don Manuel.
11	Teruel Herrera, don José Antonio.
12	Cánovas Méndez, don Jorge.
13	Gutiérrez de Luna y Cámara, don Francisco Vicente.
14	Muñoz del Castillo, don Joaquín.
15	Pérez-Maura y Herrera, don Ramiro.
16	Caralps Riera, don Enrique.
17	Olives Lluch, don Gonzalo de.
18	Abella Ramallo, don Justo Carlos.
19	Cordomi Barreiro, don Miguel.
20	Dicenta Ballester, don José Luis.
21	Otero León, don José María.
22	Torre de Andrés, don Luis de la.
23	Barcia García-Villamil, don Camilo.
24	Arbide Dominguez, don Juan de.
25	Valladolid de Castro y Plaza, don Luis Manuel.
26	Elorrieta y de Lacy, don Tristán.
27	Ortiz García, don Antonio.
28	Cervera Góngora, don José Manuel.
29	Rosales de Arquer, don José.
30	Pintor Mazaeda, don José Luis.
31	Egaña Pidal, don Arturo.
32	Benavides y Salas, don Pablo de.
33	Cañal y de Orozco, don Carlos.
34	Vega y Gómez-Acebo, don Juan Manuel de la.
35	Catalán Gili, don José María.
36	San Gil y de Agustín, don José Antonio.
37	González Palacios, don César.
38	Remacha y Tejada, don José Ramón.
39	Fernández de Henestrosa y Bayo, don Diego.
40	Cortés-Bretón y Sierra, don Eusebio.
41	González-Haba Guisado, don Manuel María.

Número	Apellidos y nombre
42	Fernández Trelles, don Vicente.
43	Eceizabarrena Cárdenas, don Javier Carlos.
44	Pérez Gómez, don Joaquín.
45	Silvela Sangro, don Jorge.
46	Muñoz Salvadores, don José Manuel.
47	Tornos Zubiria, don Alfonso de.
48	Hernández-Sampelayo López, don Alejandro.
49	Daneo Wilhermi, don José Luis.
50	Alvarez de Toledo y de Liniers, don Santiago.
51	Aristegui Petit, don José María.
52	Westendorp y Cabeza, don Carlos.
53	Alonso Madero, don Antonio.
54	García-Sañudo y Arias Carvajal, don Fernando Gonzalo.
55	Martínez-Fresno y Pavia, don Nicolás.
56	Fuster Segurado, don Fernando.
57	López Zaton, don José Antonio.
58	Castilla y Bermúdez-Cañete, don Alvaro de.
59	Cos y Jahrling, don Julio César Guillermo.
60	Cuenca Anaya, don José.
61	Ezquerria Calvo, don Jesús.
62	Ramón Prat, don Francisco José de.
63	Marina Benítez, don Salvador
64	López Jacoiste, don Jesús.
65	Crespo de Vega, don José Luis.
66	Uriarte Llodra, don Mariano.
67	Hueso Bidegain, don Francisco.
68	Rodríguez-Moñino y Soriano, don Rafael.
69	Martínez-Agulló y Sanchis, don Luis.
70	Sureda Carrión, don Alfonso.
71	Martel Adeler, don Erik Ignacio.
72	Riño y del Valle, don Félix.
73	Nogués García, don Francisco de Paula José.
74	Cassinello Aubán, don Emilio.
75	Martínez-Almeida León y Castillo, don Juan Ignacio.

Igualmente se hace público, de acuerdo con la norma décima de la Orden anteriormente citada, que el comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar en la Escuela Diplomática el próximo día 17 de febrero, a las nueve de la mañana, iniciándose los ejercicios de idiomas por las pruebas correspondientes al idioma francés.

Madrid, 25 de enero de 1964.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Territorial de Albacete	1
Juzgado de Primera Instancia de Berga	1
Idem de Bilbao número 3	1
Idem de Bilbao número 5	1
Idem de Caspe	1
Idem de Ecija ...	1
Idem de Falset	1
Idem de Hervás ...	1
Idem de Hospitalet	1
Idem de Madrid número 15	1
Idem de Madrid número 16	2
Idem de Madrid número 19	1
Idem de Montefrío	1
Idem de Negreira	1
Idem de Olmedo	1
Idem de Oviedo número 2	1
Idem de Pina de Ebro	1
Idem de Purchena	1
Idem de Sabadell	1
Idem de San Sebastián número 1	1
Idem de Telde	1
Idem de Toledo ...	1
Idem de Villajoyosa	1